



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

VII CONCURSO DE BELENES 2020

VILLANUEVA DE LA TORRE

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE CONVOCA EL “VII CONCURSO DE BELENES 2020 DE VILLANUEVA DE LA TORRE” DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES

PRIMERA: Podrán participar los particulares y/o propietarios de establecimientos, cuyo domicilio o ubicación del negocio se encuentre en Villanueva de la Torre e instalen su Belén en su domicilio, jardín o establecimiento.

SEGUNDA: Se premiará el tipo de instalación de Belén y su originalidad, no importando su tamaño ni la composición de las figuras (barro, plástico, madera u otro material).

TERCERA: La participación en el Concurso se realizará a través del Correo eventos@villanuevadelatorre.com, poniendo en el ASUNTO “Belén 2020”, desde el 9 al 22 de diciembre de 2020. Para participar debe mandar el Nombre, Teléfono y Fotografías o vídeos del Belén, así como una pequeña reseña de cómo se ha realizado y materiales utilizados.

CUARTA: Se premiará al mejor “Belén” valorándose la composición, homogeneidad, calidades estéticas, originalidad y emplazamiento del Belén.

Se valorará aquel que más se asemeje a las circunstancias históricas de la época en la que se basa la creación del Belén.

El mínimo de escenas requeridas serán la Natividad, La Asunción y la Cabalgata o Adoración de los Reyes.

Habrará dos premios: Un premio será para los Belenes de Adultos o familiares, y otro para los Infantiles.

QUINTA: La calificación de los belenes se realizará por un jurado constituido al efecto. Estará constituido por un concejal/concejala del Ayuntamiento y dos miembros de asociaciones o peñas inscritas en el Registro municipal.

SEXTA: El fallo del jurado será inapelable. Los premios serán entregados el 2 de enero a las 13 horas en el salón de Actos del Ayuntamiento, con las estrictas medidas de seguridad para todos los asistentes y aforo limitado.

SÉPTIMA: Todos los belenes participantes podrán ser fotografiados. El concursante autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre a publicar las fotografías tomadas en la página web municipal, Facebook, Instagram y Twitter, como también fotos de los ganadores.

OCTAVA: la participación en este concurso supone la aceptación de las bases.